



# BENEFICIOS



Promover y optimizar, la eficiencia, eficacia, ética, transparencia y economía de las operaciones de la entidad, así como la calidad de los servicios públicos que presta.



Cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado contra cualquier forma de pérdida, deterioro, uso indebido y actos ilegales, así como, en general, contra todo hecho irregular o situación perjudicial que pudiera afectarlos.



Cumplir con la normatividad aplicable a la entidad y sus operaciones.



Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información.



Promover el cumplimiento de los funcionarios o servidores públicos de rendir cuenta por los fondos y bienes públicos a su cargo y/o por misión u objetivo encargado y aceptado.



Fomentar e impulsar la práctica de valores institucionales.